



Amor de Dios, n1 25  
Teléfs.: 954 415 206/954 412 288  
Fax: 954 413 868  
41002 – SEVILLA  
Página Web: cgssevilla.com  
E-mail: cgs@cgssevilla.com

Excmo. Colegio Oficial de  
Graduados Sociales de Sevilla

## DOCUMENTOS PARA LA COLEGIACIÓN

### REQUISITO

Estar en posesión del Título de Graduado Social, Graduado Social Diplomado, Diplomado en Relaciones Laborales, Grado en Relaciones Laborales o el título extranjero homologado o reconocido como uno de los anteriores.

**MODALIDADES: EJERCIENTE LIBRE, EJERCIENTE DE EMPRESA, NO EJERCIENTE Y EMÉRITO.**

#### - DOCUMENTACIÓN: (Para todas las modalidades)

- \* Solicitud de alta colegial formalizada.
- \* Título habilitante y fotocopia del mismo, o certificado de abono de los derechos de expedición del título u homologación o reconocimiento del título por la autoridad competente.  
(En el caso de aportar el abono de los derechos de expedición del título deberá aportar también el certificado personal académico.)
- \* D.N.I., N.I.E. o documento acreditativo de pertenencia a un estado miembro y fotocopia del mismo.
- \* Certificado de empadronamiento.

#### - FOTOGRAFÍAS: (Para todas las modalidades)

- \* Dos fotografías tamaño carnet (Corbata o Traje).

#### - AUTORIZACIÓN BANCARIA: (Para todas las modalidades, a excepción de la modalidad de emérito)

- \* Para el cargo de los recibos, debidamente cumplimentada y firmada.

#### - EJERCIENTE LIBRE:

Alta en la declaración censal para el trabajador por cuenta propia o en sociedad y en este último caso, escrituras de constitución.

Para el trabajador por cuenta ajena en una sociedad, contrato de trabajo, alta en la declaración censal de la sociedad y escrituras de constitución.

La fecha de alta colegial será efectiva y correspondiente con la fecha de alta del modelo 036.

- **EJERCIENTE DE EMPRESA:** Contrato de trabajo o certificado de la empresa que indique fecha de alta y categoría de Graduado Social.

- **EMÉRITO:** Justificante de la situación de jubilación o invalidez.

#### - CUOTA DE INGRESO COLEGIAL:

##### **Ejerciente Libre:**

150,25 euros que se abonarán en efectivo al solicitar la colegiación y 268,11 euros que podrán ser aplazadas en 24 recibos de 13,82 Euros c/u, mediante cargo por domiciliación bancaria.

##### **Ejerciente de Empresa:**

30,05 euros que se abonarán en efectivo al solicitar la colegiación y 268,11 euros que podrán ser aplazadas en 24 recibos de 13,82 Euros c/u, mediante cargo por domiciliación bancaria.

##### **No Ejerciente:**

15,03 euros que se abonarán en efectivo al solicitar la colegiación y 268,11 euros que podrán ser aplazadas en 24 recibos de 13,82 Euros c/u, mediante cargo por domiciliación bancaria.

#### - CUOTA COLEGIAL MENSUAL:

* Ejerciente Libre	52,42 Euros
* Ejerciente de Empresa	36,34 Euros
* No Ejerciente	15,00 Euros

#### **Bonificación (Acuerdo Asamblea 10-07-03)**

Los Graduados Sociales cuya finalización de los estudios no tenga una antigüedad superior a 5 años, tendrán una reducción en la Cuota Colegial:

- El primer año de colegiación 100%
- El segundo año de colegiación 50%
- El tercer año de colegiación 25%
- El cuarto año y sucesivos abonará la cuota normal que corresponda según la modalidad.

#### - SOLICITUD DE INGRESO, BAJA Y MODIFICACIÓN COLEGIAL:

1) Autorización y aceptación del solicitante a la utilización por parte del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla de sus datos personales recogidos en fichero informático, conforme a nuestros Estatutos Colegiales, al acuerdo de la Junta General de Colegiados y la normativa vigente.

2) Firma, recepción y aceptación del solicitante, para que el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla en el supuesto de que tenga conocimiento del incumplimiento de los requisitos anteriores, además de actuar estatutariamente, informe inmediatamente a la Administración correspondiente para que proceda al alta de oficio o lo que en derecho proceda.